

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 093 de fecha 18.01.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización del Transportista, Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, Rut N° 8.468.371-k, con domicilio en Las Camelias N° 77, Villa Jardín, comuna de Requinoa, para efectuar el traslado de 15 niños y niñas de 2 Centros Estacionales pertenecientes al programa CAHMT 2013, Escuela el Rincón y Escuela Canadá hacia la Piscina de Pimpinela el día 18 de Enero de 2013, desde las 12:30 a las 17:00 hrs., por un monto total de \$ 20.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 18.01.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, Rut N° 8.468.371-k, con domicilio en Las Camelias N° 77, Villa Jardín, comuna de Requinoa, para efectuar el traslado de 15 niños y niñas de 2 Centros Estacionales pertenecientes al programa CAHMT 2013, Escuela el Rincón y Escuela Canadá hacia la Piscina de Pimpinela el día 18 de Enero de 2013, desde las 12:30 a las 17:00 hrs., por un monto total de \$ 20.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N°22.09.003 "Arriendo de vehículos, Programa "Centros de atención para hijos e hijas de madres temporeras", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE